



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00251709- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00251709- -UNC-ME#FCC por el cual el agente Ignacio Mariano Morón Pizarro, Leg. 49.416, eleva su renuncia definitiva al cargo Nodocente Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3667) en el Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 15 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 7 en relación a la situación de revista del agente Morón Pizarro.

Que la Dirección General de Personal y la Dirección General de Sumarios de la U.N.C tuvieron la debida intervención.

Lo dispuesto por los artículos 82 y 83 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocnete de las Universidades Nacionales Homologado por Dec. PEN 366/06 y por por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 15 de marzo de 2025, la renuncia definitiva presentada por el agente Ignacio Mariano Morón Pizarro, Leg. 49416, al cargo Nodocente Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo (Cód. 3667) en el Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer y destacar la labor del agente Morón Pizarro en esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Morón Pizarro deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.